

Gobierno Federal impulsa la negociación colectiva auténtica y la democracia sindical: Domínguez Marrufo

- Nuevo Sistema de Justicia Laboral da estabilidad a empresas y bienestar a trabajadores
- Hasta el momento más de 300 mil trabajadores han sido consultados en sus procesos de legitimación de contratos colectivos

El nuevo sistema de justicia laboral apuesta por darle bienestar a las y los trabajadores y mayor estabilidad a las empresas, a través de procedimientos auténticos de negociación colectiva y democracia sindical, afirmó el director general del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), Alfredo Domínguez Marrufo.

El funcionario afirmó que el gobierno federal está ocupado y preocupado en que el nuevo sistema de justicia laboral se lleve a cabo con la mayor eficacia y eficiencia, con canales de comunicación abiertos con trabajadores y empresas para implantar el cambio de cultura que representan las nuevas reglas laborales del país.

Durante una reunión que sostuvo con empresarios de la Industria Nacional de Autopartes A.C., destacó que uno de los nuevos procedimientos que permiten este cambio es la legitimación de Contratos Colectivos de Trabajo (CCT) que, a través del voto personal, libre, directo y secreto de los agremiados de una organización sindical, permite terminar con los contratos de protección.

Domínguez Marrufo informó que hasta el momento han sido legitimados mil 297 CCT en el país, lo que ha significado 2 mil 231 procesos de consulta en los que se ha considerado el voto de 348 mil 922 trabajadoras y trabajadores, del 1 de agosto de 2019 a la fecha.

Mencionó que las consultas, que deben ser organizadas por los propios sindicatos, pueden realizarse en el día de la semana y horario que determinen trabajadores y empleadores. “Tenemos el compromiso para habilitar a los verificadores del Centro y de la Secretaría (del Trabajo) para que puedan hacerlo cualquier día de la semana y en cualquier horario”.

Reiteró las obligaciones de los empleadores en estos procesos, como es el de entregar un ejemplar impreso, y no digital, del CCT a los trabajadores con al menos tres días de anticipación al proceso de consulta para legitimación.

Asimismo, se refirió al apoyo que los empleadores deben dar para realizar la consulta a fin de que sea en lugares idóneos. En respuesta a dudas de los empresarios en torno a que la mayoría de las consultas pueden realizarse en espacios de la empresa donde por cuestiones de seguridad tienen cámaras, el director general del CFCRL dijo que para garantizar la secrecía del voto basta con tapar las cámaras el día de la jornada electoral.

También aclaró que en los casos en que se recurra a un notario para verificar los procesos de consulta es importante que el empleador no pague los honorarios de los notarios que se contraten, ya que puede

interpretarse como injerencia, y aunque no lo sea puede generar desconfianza.

--oOo --